

4

1

D. Geronimo Peter del Barco Pedes Uar.
mava à Claustro Pleno p.^a mañana scvado
à la nueve de la mañana, p.^a nombrar un
Juar de concurso à la catha. de Puz.^a de P.^a
q.^e se halla vacante, mediante haverse ex-
curado de la Judicatura por enfermo, y au-
sente el Sr. Alonso. Para ver la repre-
sentac.^{on} echa à cerca de promover los interes
es de los Individuos del Claustro, y sobre
todo resolver lo mas conveniente. Nadie
falte. fecha Viernes 29. de Junio de 1792.
por
Cartagena
V.P.



SEÑORES

Rector

Cancelario

* Mendoza

* Garcia

* Navarro

* Madariaga

* Cartagena

* Toledano

* Muñoz

Carpintero

✓ Bajo

— Alva

Machado

* Robles

Perez

* Oliva

* Lasanta

Rico

Roldan

Segura

— Alva

Nieto

Sanchez

Natividad

* Ocampo

* Forcada

* Blengua

— Peña

* Alonso

* Arango

* Sanpere

Herrero

* Encina

— Ramos

Varona

Oviedo

✓ Vazquez

Ayala

Garcia

— Alonso

Salas

* Cavallero

— Diaz

* Ruidozes

* Yanguas

Ximenez

✓ Santa Marina

— Reirruard

* Ayuso

Texerizo

Campo

✓ Valdivia

— Hinojosa

* Miranda

* Arias

* Cisneros

— Mota

Alvarez

Casquete

✗ Mintegui

Castro

— Pando

* Sierra

Salazar

Aransai

* Barcena

Almeida

— Candamo

Gorordogoicoa

* Ocaña

— Cea

* Fernandez

Bringas

— Cortès

— Bramos

— *est daniel*

— *Manino*

— *Heaveno.*

— *Carreno.*

— *Penalbo*

* Gonzalez

* Cuesta

* Zunzunegui

* Secades

* Recacho

* Medina

Otero

— Zepa

Campal

Fuentes

* Araguès

* Ortiz

* Garcia

— Martel

— Lecuna

Diputados

— *Don P. de Proboles*

— *Don Estan.*

— *Don Arias*

— *Don Romano*

— *Don Rodan*

— *Don Canabio*

— *Don J. Estan.*

— *Don J. de Sant.*

Consejeros

— *Don J. de Sant.*

— *Don Garcia*

— *Don Barando*

— *Don Moreno*

— *Don Estan.*

— *Don Juan Lopez*



17p. Leyda la Cedula, se puraron en capax los S.^{res} Cath.
y D.^{os} Theolog.^{os} y a mayor num.^o se votos publica:
se el escrutinio resulto electo por uno de los
Jueces de concurso de la cathedra Reg.^{ta} de Theol.
Pr.^{ta} Mr. Juan Nieto, y haviendo tenido fuerza de
este el mayor Num.^o de votos el Mr. Sanchez
del cronos.^o de S.^{ra} Fern.^{do} quedo nombrado por
subi.^{to}

Despues, se paso al seg.^{do} punto, y leyda por el
Mr. Vria la representac.^{on} trabada por su Mr.
y aprobada unanimem.^{te} por la Jta de 27 de
este mes de Junio, encargada de proponer medios
pa. promover los intereses de los Individuos
del Clanbro, cuya representac.^{on} a la letra dice
así: se paso a votar sobre su contenido
en la forma sigui.^{te}

Pr.^{ta} Pena de Incuria al D.^o y queno apareba
esta determinacion

D. Ocampo: la aprueba y que vuelva al D.^o
Comis.^o p.^o que añadan o quiten algo
otra Claustra, y que antes de llevarlo a
efecto se consulte privadamente con la fa.
Venerabil.^{idad} de la Univ.^{er}

D. Pena de Incuria al D.^o y de esa al arbitrio de la
Univ.^{er}

D. Encina y: la representacion debe de ser como esta



excepto del Sr. ^o Orna cora q. se deba reformar
p. quanto est tiempo de hacer esta solitud = 44.
~~Medios~~ ^{medios} ~~con buenos~~
n D. ^o ~~Alonso~~ que da gracias al Sr. Comi. ^o y lo
misimo q. el Sr. J. ^o ~~Emilia~~

Mrs. ^o ~~Alonso~~ que da g. al Sr. Comi. ^o que ha
firmado este papel pero q. la solitud
no se ^o ~~apertuna~~

M. ^o ~~Alonso~~ ^{de} voto de el Sr. ^o ~~Ocampo~~

M. ^o ~~Diaz~~ ^o ~~Francis~~ al Sr. Comi. ^o M. ^o ~~Ariz~~ q. ha
presto la representaci. ^o ~~en que esta en el terreno en el cual se abia~~
bien enando ninguno en que se ^o ~~remita~~ el papel

n D. ^o ~~Carragena~~ que por ^o ~~raona~~ ^o ~~nobria~~ ^o ~~la~~ ^o ~~Prop~~

n D. ^o ~~Candamo~~ voto del Sr. ^o ~~Diaz~~, y pide
Cedula de ^o ~~Clanstra~~ p. ^o ~~tuara~~ ^o ~~de la~~ ^o ~~dictrib.~~
de las ^o ~~Prenas~~ de la ^o ~~mis.~~

M. ^o ~~Quidocor~~ voto del Sr. ^o ~~Ocampo~~

M. ^o ~~Fernandez~~ voto del Sr. ^o ~~Ocampo~~

D. ^o ~~Arriaga~~ ^o ~~al~~ ^o ~~Sr~~ ^o ~~Ariz~~ ^o ~~pero~~ ^o ~~q.~~ ^o ~~la~~ ^o ~~mis~~
Firma ^o ~~ponga~~ ^o ~~otra~~ ^o ~~Prop~~ ^o ~~en~~ ^o ~~relacion~~ ^o ~~de~~ ^o ~~la~~ ^o ~~g.~~



4

se haga creata entre los seculares y con arreglo
alodemas q. en el dicho. en este Clausura-

a. D. Aguero: que esta excelente la Propos. ^{en} y da gracias
al Sr. Arz. y quovdo. se suspenda mientras
los p. de la Junta concilian con los favorecedores
de la Univ. ^{de este acuerdo} ~~que se pueda admitir~~

a. D. Hinojosa: P. al Sr. Arz. por haber tuabado
excelentemente la Propos. ^{en} y voto del Sr. D. Aguero
a. P. ^{estando} F.

P. Arz. voto de Junta

a. D. Tapa voto del Sr. Aguero

a. M. Cabanel P. al Sr. Arz. que en papel menuda
exhibase en la Univ. pero que no se juzga
combiniante en manera alg. que se continne esta
propos. ^{en}

a. D. Cisneros repite al Sr. Arz. las mismas
gracias q. le dio esta Junta, y en lo demas voto del Sr.

Aguero =

a. D. Cirota F.

a. D. Mintegui voto del Sr. Aguero

a. D. Pando que voto del Sr. Aguero.

a. D. Ramos voto de Cisneros.



a D. Sienna voto del 1^{er} Ayuntamiento

a D. Ocarina 1/2

a D. Ceja 1/2

a D. Mariana. reformo en el del 1^{er} Ayuntamiento

a D. Cortes 1/2

a P^o. Mariano 1/2

a D. Itorero de Ayuso y una taxa de estructura al 1^{er} Ayuntamiento

~~Arias por su mucho trabajo~~

a M. Ortiz: voto del 1^{er} Ayuntamiento y

a P^o. Jaraq^o 1/2

D. Valdivia que los Comis^{os} consulten con los
faberendones

lic^o. Pabote de Ayuso.

a B^o. Mendon 1/2

Arias 1/2

Sorano 1/2

Sarabia 1/2

Sorant. 1/2

Sorando 1/2

emoas 1/2

Sorant^o

J. C. D. Pajo 1/2

J. C. D. Toladans 1/2

AVSA



Acta del Pleno de 30 de Junio de 1792.

Quedo electo Juez de concurso para la cattedra
de Reg. de Theolog. vac. por fallecimiento
del Sr. Laguna, el Sr. Nieto y por el Sr.
el Sr. Sanchez de Sr. Bernardo -

En mi particular al Sr. Sr. Arizaga por la
representacion de Sr. Bruchado excelente
No todo se suspenda mientras los
Sr. conultan con los favorecidos
La Sr. Sr. este asunto

Juan Uledano
V. A.

J. Mintegui
(an)

Ledezma
Sec.



Con el P. punto sobre nombram. de
de Diego de concerta a la Catha.
de Hogue de Thia tiene relac. on el Clav.
Meno de 12 de Junio de 1792

Con el 2.º p. to sobre promover los mi-
tereros de los Indios, sus sel Clav.
tiene relac. on el Meno de 15 de Febre-
ro de 1792, y la V.ª de 27 de Junio
de 1792. - V.ª de 9 de Junio de 1792.

Clavero Meno de 30 de Junio de 1792
Se nombro por Vea de concerta a la
Catha de Hogue de Thia vac. de por fu-
Necim. on el R.º de guerra, a 2 de M.
Hecho, y por V.ª de 30 de 2 de M.º de
choz de don Bernardo =

Se acordó dar V.ª a 2 de M.º de
por la representac. de exco.ª de
y.ª de la Real Audiencia, a cerca de pro-
mover los intereses de los Indios
viduos de Clavero, y q.ª de 4000 re-
suspenda moment. los V.ª de la V.ª
con el fin este cumplido con los
favoreced.ª de la Universidad.

Hecho